



COMUNICACION Nº 6239

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, informe en legal tiempo y forma - Ordenanza Nº 12.387, y en relación al espectáculo de fuegos artificiales con estruendo del día sábado 01 de septiembre, en el marco del Súper TC 2000, acompañando en todos los casos la documentación respaldatoria, lo siguiente:

- 1) Si el show de fuegos artificiales con estruendo ha sido costeado por la empresa organizadora del evento o por el Municipio;
- 2) Si se realizaron actuaciones administrativas tendientes a excepcionar el cumplimiento de la Ordenanza Nº 12.429;
- 3) Si se han impuesto sanciones a los organizadores del evento, por el incumplimiento de la Ordenanza Nº 12.429.

SALA DE SESIONES, 06 de septiembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01533936-9 (PC)